



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00688 04 NOV 2022

Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se prorroga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0538 del 4 de noviembre de 2021 de esta Secretaría, se otorgó comisión a la servidora pública SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía 52.152.750, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción de Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, hasta el término de un (1) año contado a partir de esa fecha.

Que mediante comunicación del 2 de noviembre de 2021, la servidora SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO solicitó se le prorrogue la comisión para desempeñar el citado cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría.

Que los artículos 26 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.5.39 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente tendrán derecho a que se les otorgue comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción hasta por el término de tres (3) años, en periodos continuos o discontinuos pudiendo ser prorrogados por un término igual, con el único fin de preservarles los derechos inherentes a la carrera.

Que la última evaluación del desempeño laboral de la servidora pública SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO fue sobresaliente, razón por la cual tiene derecho a que se le otorgue la mencionada comisión.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar la comisión otorgada mediante la Resolución No. 0538 del 4 de noviembre de 2021 a la servidora pública SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía 52.152.750, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción de Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento de libre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00688

04 NOV 2022

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se prorroga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción”

nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, hasta el término de dos (2) años contados a partir del 4 de noviembre de 2022.

Artículo 2.- Finalizado el término de la presente comisión o cuando renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirada antes del vencimiento del término de la comisión, la servidora comisionada deberá asumir el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 30 de la planta de empleos de esta Secretaría. De no cumplirse lo anterior, se declarará la vacancia del cargo y se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para los fines de retiro de la carrera.

Artículo 3.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 NOV 2022

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional